

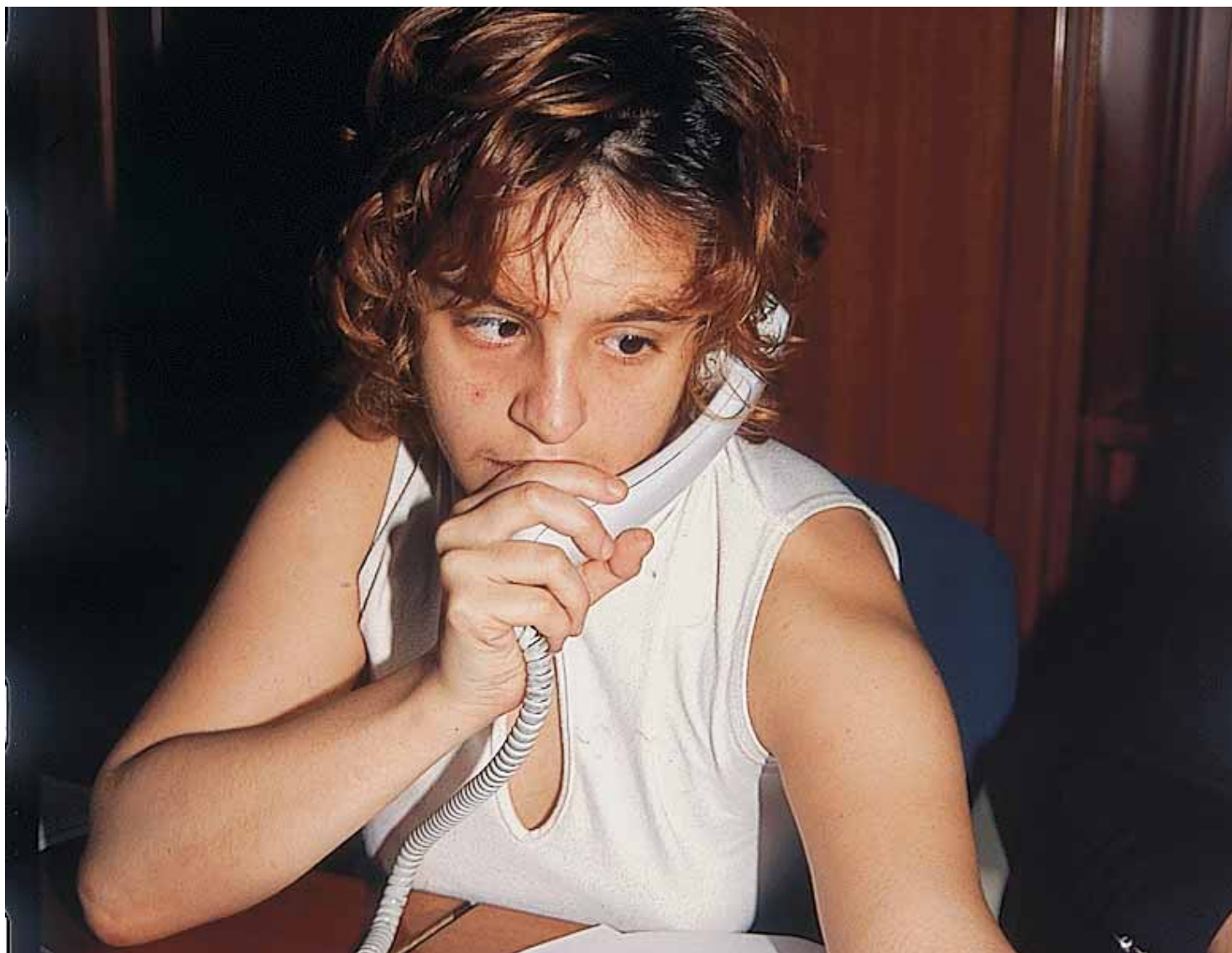


A DEBATE

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SU IMPLICACIÓN EN EL PROGRESO SOCIAL

El Gobierno tiene la "intención plena" de impulsar la responsabilidad social de las empresas, según palabras expresadas recientemente por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera. En suma, implicar a las empresas

en el progreso social, mediante lo que los expertos llaman "Tercer Sector". Para pulsar la situación, MINUSVAL sondea la opinión de empresas ya implicadas y la misma Administración Pública.



MADRID

ROSA LÓPEZ MORALEDA

Aunque lentamente y a un ritmo inferior que en los países de su entorno, España ve aumentar de año en año la inversión de las empresas en Responsabilidad Social. El

pasado año, 2004, las empresas invirtieron 180 millones de euros a este fin (un 1% más que en 2003), destinados en un 28% a la inserción laboral de personas discapacitadas, seguidos de infancia y familia (25%), de países en desarrollo (23%) y de los enfermos (14%), según el

último Informe de la Fundación Empresa y Sociedad.

Así las cosas, la inserción laboral de personas con discapacidad sigue siendo, aún hoy, a gran apuesta del sector, sin olvidar la inversión en programas e educación y formación, a servicios sociales,



A DEBATE

NORMATIVA

- R.D. 205/2005, de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas, y dificultad para encontrar empleo. (B.O.E. n° 49, de 25 de febrero de 2005).
- Orden de 27 de mayo de 2004, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en habitats de especies protegidas. (B.O.E. n° 65 de 8 de junio de 2004).
- R.D. 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. (B.O.E. n° 303, de 17 de diciembre de 2004).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. (B.O.E. 313 de 29 de diciembre de 2004).
- 28 de enero de 2005, El ministro de trabajo y Asuntos Sociales presenta en el Consejo de Ministros un informe con las medidas de protección integral para las mujeres que sufren violencia de género.
- 8 de febrero de 2005, se firma un Convenio de Colaboración que, por cuarto año consecutivo, proporcionará apoyo financiero y asesoramiento a los proyectos empresariales de las mujeres
- 18 de febrero de 2005, El Consejo de Ministros aprueba un programa de actuaciones para el buen gobierno. Se trata de la norma más moderna de Europa y asegura la austeridad en el uso del poder, la transparencia, la igualdad y la independencia de los responsables públicos.
- 18 de febrero de 2005, El Consejo de Ministros aprueba, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, un crédito de 221.048.480 euros a las Comunidades Autónomas para en el año 2005.
- 18 de febrero de 2005, Las Comunidades Autónomas recibirán más de 20355 millones de euros para gestionar políticas activas de empleo. Los fondos para 2005 se han incrementado en 224,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 10,5%.
- 8 de febrero de 2005, La Comisión Europea reconoce el avance de España en siete de las ocho recomendaciones en materia de empleo.
- 11 de febrero de 2005, La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarcel, ha subrayado en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el compromiso del Gobierno español de impulsar la lucha internacional contra la pobreza.
- 23 de febrero de 2005, La Mesa de Prevención de Riesgos Laborales ha dado un importante impulso al diálogo social. Han quedado cerrados o encauzados todos los temas de prevención de riesgos laborales que se había acordado tratar en la primera fase del diálogo social.



El 28 por 100 de los fondos destinados por las empresas a la acción social se dirigen a la inserción laboral

dades, escuelas de negocios y medios de comunicación.

Así pues, "Minusval" ha querido para sus lectores, recabar de estas empresas "valoradas" la información que justifica su actitud, sus razones y opiniones respecto de la Acción Social, para lo que les hemos planteado tres cuestiones:

Responsabilidad Social de la Empresa, ¿moda, imagen o nuevo modelo de gestión empresarial?

Principios fundamentales que definen la RSE

¿Debe el estado intervenir en la regulación de la Responsabilidad Social o, por el contrario, debe ser ésta una opción voluntaria de la Empresa?

LA OPINIÓN DE LAS EMPRESAS



LUIS DÍAZ GÜELL
Director de Comunicación de Iberia

1. Sin duda, el nuevo reto para las empresas del siglo XXI; ser capaces de compatibilizar las medidas dirigidas a la máxima rentabilidad y el crecimiento económico, con iniciativas que den una respuesta a las preocupaciones de la sociedad en general.

2. Iberia forma parte del Foro de Reputación Corporativa, un lugar de encuentro en el que los asociados unen sus esfuerzos, ideas e ilusiones para trabajar en el análisis y divulgación de tendencias, herramientas y modelos de reputación corporativa en la gestión empresarial.

Una de las primeras tareas de este Foro ha sido el establecimiento de la visión de la Responsabilidad Social Empresaria y sus principios, que abarcan desde el compromiso voluntario de las empresas, hasta las prácticas de buen gobierno, respeto al medio ambiente y uso racional de los recursos o la preocupación por la mejora permanente de la calidad y del servicio, entre otros muchos.

3. Sin duda, el nuevo reto para las empresas del siglo XXI; ser capaces de compatibilizar las medidas dirigidas a la máxima rentabilidad y el crecimiento económico, con iniciativas que den una respuesta a las preocupaciones de la sociedad en general.



FRANCISCO MARTÍN FRÍAS

Presidente y Director General de MRW

1. Para MRW se trata, sin duda, y nuestra trayectoria y resultados así lo avalan, de un aspecto más de la gestión empresarial de la compañía. No se trata de implantar medidas puntuales, sino de dotar a la red de una cultura coherente, total e integral y filosofía empresarial que apoye todas las iniciativas iniciadas. Es un sendero, un camino del que no hay vuelta atrás, y el único que hará de la empresa que ésta sea sostenible. MRW inició su andadura en la acción social en 1993, creando su primer plan en beneficio de diferentes colectivos sociales. Actualmente, disponemos de 11, nueve totalmente gratuitos y dos que abonan una pequeña parte del servicio. Aquellas empresas que crean que es una moda o que lo hagan como tal, tienen un futuro incierto.

2. El principio fundamental que debe definir la RSE es la coherencia y el sentido común. Ser consecuentes con la sociedad, con nuestro entorno, con los valores de empresa y humanos, cuidar a todos los agentes que están relacionados en el mundo empresarial, al personal, a los proveedores, a los clientes, ayudar a quien lo necesite retornando a la sociedad parte de lo que de ella obtenemos a través de nuestra actividad.

3. La empresa debe ser consciente de las medidas que adopta, por lo tanto, debe ser una opción voluntaria, aunque si el estado interviene regulando ciertos aspectos de la responsabilidad social. Me estoy refiriendo, estrictamente, a la integración de personal con discapacidad y sería muy bueno que las administraciones fueran un claro ejemplo. No se debe premiar a las empresas que contratan personal discapacitado, sino penalizar a aquellas que no lo hagan.



ALBERTO ANDREU PINILLOS

Subdirector General de Reputación, Marca y R.S.C. de Telefónica

1. Existen tantos modelos de gestión de la RS como empresas. Para Telefónica la RS es una cuestión de procesos, y es una forma de gestionar el negocio. Hace más de 30 años Telefónica inició algunas actividades que hoy se consideran buenas prácticas en RS, como es nuestra Asociación para el apoyo a las personas con discapacidad, ATAM, o como son nuestros primeros balances sociales. Es posible que en este momento esté de actualidad; de nosotros depende que quede sólo en eso, o que perdure.

2. En Telefónica hemos identificado 5 principios de gestión de la RS, que guían nuestra actuación. Básicamente se trata de: la creación de valor sostenido para todos los grupos de interés, la transparencia en comunicación con éstos, el enfoque preventivo a través del análisis de riesgos, la gestión de la relación con los grupos de interés, y la flexibilidad en la aplicación de todo ello, dado que somos una empresa global y hemos de saber adaptarnos a lo local.

3. Si lo que buscamos es extender la práctica de la RS, quizá deberíamos buscar más los incentivos, el reconocimiento de las buenas prácticas y la motivación de las empresas. Buscar la promoción de la RS en un marco razonable. También sería útil delimitar los conceptos, para que todos entendamos lo mismo y hablemos el mismo idioma. De forma voluntaria las empresas están haciendo grandes cosas y lo que ha de valorarse es si la mejor manera de fomentar que sigan haciéndose es la regulación.



JUÁN JOSÉ BARRERA

Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del F.S.E.

1. Según avanzamos en el tiempo parece consolidarse la idea de que el concepto RSE está ligado a un nuevo modelo de empresa, a la que se le pide no solo que produzca bienes y servicios con una relación de calidad y precio competitivos, sino que además tenga prácticas transparentes en la gestión e información, y que respete y actúe positivamente en materias sociales y medioambientales.

2. Existen diversas posturas sobre cuales deben ser los principios o características que definen a la RSE, dependiendo de a que grupo o parte interesada se pregunte. Aunque si consideramos la definición hecha por el Foro de Expertos de RSE, promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se puede considerar que RSE son prácticas de transparencia en la información, y actuaciones en materias de relaciones laborales, sociales y medioambientales que las empresas realizan voluntariamente por encima de las normas legales.

3. El Estado debe regular las medidas que considere oportunas para desarrollar políticas sociales y medioambientales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Tiene que aprobar las normas que, por ejemplo, se acuerden en la mesa de diálogo social para mejorar las relaciones laborales. También, debe fortalecer los mecanismos de transparencia de la gestión de empresas. Pero en materia de RSE, lo que hay que esperar del Estado es que apruebe una política que fomente actuaciones complementarias a las anteriores y que sean realizadas por las empresas de forma voluntaria.